



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de febrero de 1987

Núm. 39-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000030 Financiación de los partidos políticos (Orgánica).

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 11 de febrero, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Orgánica presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Coalición Popular, CDS, Mixto, Mixto-Agrupación PDP y Mixto-Agrupación IU-EC, sobre financiación de los partidos políticos, número de expediente 122/000030, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 39.1, Serie B, de 16 de diciembre de 1986.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, resolvió encomendar dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 9 de marzo, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961